



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

Reunido el pleno del Ayuntamiento de Noez el 25 de octubre de 2021 se acuerda la aprobación de la cuenta general de 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://noez.sedelectronica.es>].

Noez, 26 de octubre de 2021.–El Alcalde, José Antonio Ruiz Cerdeño.

N.º I.-5246